Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LP-07-2021

ACTA DE FALLO

OBJETO: "Renovación integral de la infraestructura de la calle Acueducto entre la calle Tornillo y 90 metros después del cruce con Av. Patria, en la Colonia Álamo Industrial Sur, en Guadalajara, Jalisco".

En las Oficinas del Consejo ubicadas en la Presidencia Municipal, Avenida Hidalgo número 400, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 07 de enero de 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y cargos figuran al final de la presente acta, así como los participantes de la presente licitación.

En este acto se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos, mismo que fue aprobado por el Comité de Obra.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se desechó la propuesta de la empresa **URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.**, toda vez que careció del documento T1 señalado en las bases del procedimiento. Lo anterior con fundamento a lo establecido por el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, por lo que no se procedió a la apertura de su propuesta económica.

Se recibieron las siguientes proposiciones, mismas que cumplieron con todos los requisitos técnicos solicitados y de las cuales posteriormente se procedió a la revisión de las propuestas económicas:

#	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	$ 15,590,347.36
2	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$ 15,686,855.06
3	CORPORATIVO ALMIRA, S.A. DE C.V.	$ 15,804,431.19
4	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	$ 15,952,788.04
5	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	$ 16,494,194.19
6	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 16,651,696.11
7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	$ 16,656,137.01
8	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	$ 16,890,824.64
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$ 16,986,655.69
10	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	$ 18,430,263.14
11	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 19,496,446.02

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.

www.ccmg.org.mx

Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, no se rechazó ninguna proposición, en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, no se rechazó ninguna proposición, en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la tabla de eliminación por rango de aceptación se determinó se determinó insolvente la empresa: **DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, resultando solventes las demás propuestas presentadas.

Eliminación por Rango de Aceptación.					
No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO TOTAL PROMEDIO	RANGO DE ACEPTACIÓN MÍNIMO (15%)	RANGO DE ACEPTACIÓN MÁXIMO (15%)	POR LO TANTO
		$ 16,617,093.90	$ 14,124,529.81	$ 19,109,657.98	
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	$15,590,347.36	SI	SI	SOLVENTE
2	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$15,686,855.06	SI	SI	SOLVENTE
3	CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	$15,804,431.19	SI	SI	SOLVENTE
4	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	$15,952,788.04	SI	SI	SOLVENTE
5	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	$16,494,194.19	SI	SI	SOLVENTE
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	$16,656,137.01	SI	SI	SOLVENTE
7	NIZCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$16,651,696.11	SI	SI	SOLVENTE
8	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	$16,890,824.64	SI	SI	SOLVENTE
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$16,986,655.69	SI	SI	SOLVENTE
10	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	$18,430,263.14	SI	SI	SOLVENTE
11	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$19,496,446.02	SI	NO	INSOLVENTE

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.

www.ccmg.org.mx

[redacted]

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la tabla de tasación aritmética se determinó insolvente la empresa **EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.**

Tabla de desarrollo de la tasación aritmética

No.	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	IMPORTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL	IMPORTE POR UTILIDAD	VALOR QUE DETERMINA LA SOLVENCIA	POR LO TANTO	PRESUPUESTO TOTAL
	DOCUMENTOS	E1.A	E2.B	E2.C	E6	E7		E8			
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	$7,771,745.57 Insuficiencia parcial: -$74,814.97	$1,202,421.92 Insuficiencia parcial: -$488,382.29	$1,635,507.28 Insuficiencia parcial: -$196,991.91	$8,545,541.23 Insuficiencia parcial: 0	$15,953.25 Insuficiencia parcial: -$10,516.54	-$630,240.70	$1,403,131.20	$772,690.58	SOLVENTE	$15,590,347.36
2	FEMARCO, S.A. DE C.V.	$7,935,265.24 Insuficiencia parcial: 0	$1,818,977.66 Insuficiencia parcial: -$421,751.35	$1,700,751.53 Insuficiencia parcial: -$25,397.25	$8,384,918.71 Insuficiencia parcial: -113502.401	$12,538.50 Insuficiencia parcial: -$23,931.19	-$584,547.29	$1,307,237.40	$722,693.11	SOLVENTE	$15,686,855.06
3	CORPORATIVO ALAURA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	$7,813,655.47 Insuficiencia parcial: -$12,905.07	$1,683,604.96 Insuficiencia parcial: -258874.345	$1,618,108.36 Insuficiencia parcial: -$118,002.82	$1,573,190.47 Insuficiencia parcial: 0	$97,523.52 Insuficiencia parcial: 0	-$190,732.14	$1,317,030.66	$936,288.52	SOLVENTE	$15,804,431.19
4	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	$8,545,287.80 Insuficiencia parcial: 0	$2,514,505.19 Insuficiencia parcial: 0	$691,268.81 Insuficiencia parcial: -$1,040,842.38	$1,014,597.32 Insuficiencia parcial: -48382.7857	$55,691.18 Insuficiencia parcial: 0	-$1,524,669.16	$1,462,944.22	-$62,324.94	INSOLVENTE	$15,952,788.04
5	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	$7,758,879.51 Insuficiencia parcial: -$87,681.03	$2,323,349.14 Insuficiencia parcial: 0	$1,685,216.55 Insuficiencia parcial: 0	$8,510,804.28 Insuficiencia parcial: 0	$21,162.05 Insuficiencia parcial: -15307.73873	-$102,988.77	$1,649,419.42	$1,546,430.65	SOLVENTE	$16,454,184.19
6	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	$7,620,487.45 Insuficiencia parcial: -$226,073.09	$2,305,569.35 Insuficiencia parcial: 0	$1,943,383.96 Insuficiencia parcial: 0	$8,565,808.11 Insuficiencia parcial: 0	$21,785.23 Insuficiencia parcial: -14883.55267	-$240,756.66	$1,665,613.70	$1,424,857.04	SOLVENTE	$16,656,137.08
7	NIZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$8,204,833.22 Insuficiencia parcial: 0	$2,131,158.00 Insuficiencia parcial: -109531.205	$1,679,168.99 Insuficiencia parcial: -$52,920.19	$1,507,644.57 Insuficiencia parcial: 0	$2,597.56 Insuficiencia parcial: -31872.12528	-$156,323.53	$1,588,238.77	$1,391,815.25	SOLVENTE	$16,651,606.11
8	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	$8,160,192.41 Insuficiencia parcial: 0	$2,286,342.76 Insuficiencia parcial: 0	$1,655,565.36 Insuficiencia parcial: -$15,543.62	$1,530,291.81 Insuficiencia parcial: 0	$439.16 Insuficiencia parcial: -36030.62844	-$81,574.15	$1,693,136.26	$1,611,562.01	SOLVENTE	$16,890,824.64
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	$7,487,425.48 Insuficiencia parcial: -$359,135.06	$2,564,966.38 Insuficiencia parcial: 0	$2,254,329.77 Insuficiencia parcial: 0	$1,389,411.61 Insuficiencia parcial: -809914.6945	$133,037.79 Insuficiencia parcial: 0	-$468,149.56	$1,557,810.67	$1,088,961.11	SOLVENTE	$16,956,635.69
10	BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	$8,789,333.98 Insuficiencia parcial: -$1,057,826.56	$4,624,858.24 Insuficiencia parcial: 0	$1,709,152.85 Insuficiencia parcial: -$21,956.33	$1,861,450.51 Insuficiencia parcial: 0	$64,905.92 Insuficiencia parcial: 0	-$1,080,182.90	$1,765,619.23	$685,436.31	SOLVENTE	$18,430,363.14
		Costo de mercado: $ 7,816,560.54	Costo de mercado: $ 2,240,729.21	Costo de mercado: $ 1,732,109.19	Costo de mercado: $ 1,493,426.11	Costo de mercado: $ 86,468.19					

[redacted]

Con base en el dictamen técnico elaborado por el Área Técnica del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, en relación con lo establecido en el artículo 16 fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" de Guadalajara revisado junto con el Área Jurídica y de Cobranza, acorde a lo indicado en el artículo 17 fracción VI del Reglamento Interno del Organismo.

El Comité de Obra del Organismo con base al dictamen mencionado en el párrafo anterior, y de acuerdo con lo presentado por el titular del Área Técnica del Organismo en la sesión ordinaria del Comité de fecha 07 de enero de 2022 aprobó las acciones realizadas por el Organismo en el procedimiento Licitación Pública CSCDU-LP-07-2021, así como adjudicar el contrato a la empresa ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V., por un monto total de $15´590,347.36 (quince millones quinientos noventa mil trescientos cuarenta y siete pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, conforme a lo señalado en el artículo 41 Reglamento Interno del Organismo.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

RESOLUCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 numerales 13 y 14 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina adjudicar el contrato a:

ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V., por un monto total de **$15´590,347.36 (quince millones quinientos noventa mil trescientos cuarenta y siete pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

En virtud de ser la propuesta solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que no rebasa el presupuesto base previsto para la obra.

Las erogaciones que se deriven del contrato objeto de la licitación serán cubiertas por el Consejo con los recursos asignados para la obra por colaboración denominada **"Calle Acueducto, Colonia Alamo Industrial Sur".**

El contrato se firmará el día **24 (veinticuatro) de enero de 2022 (dos mil veintidós)**, en las oficinas del Consejo. Debiendo presentar para la firma del contrato:

- Fianzas de anticipo y cumplimiento.
- Seguro de responsabilidad civil contra terceros.
- Oficio de designación de residente de obra.

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que surte efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **CSCDU-LP-07-2021**.

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General

Ing. Said Alejandro Zotter Brizuela
Jefe del Área Técnica

[redacted]

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.

www.ccmg.org.mx

Una vez dada lectura al fallo, firman la presente igualmente los asistentes que quisieron hacerlo.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	[redacted]
BLACK SEAL, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	
CORPORATIVO ALMIRA, S.A. DE C.V.	
DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	
FEMARCO, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA. S.A. DE C.V.	
URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.	

[redacted]

[redacted]

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.

www.ccmg.org.mx